



REGIÓN ANCASH

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 02102015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 03 MAR 2015

Visto el Oficio N° 085-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 12 de febrero del 2015;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0304-2014-GRA/PRE de fecha 07 de agosto del 2014, se designó al LIC. FREDDY YORIQUE ROJAS ARANGO, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Prevención y Control de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Que, evaluada la propuesta elevada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del LIC. FREDDY YORIQUE ROJAS ARANGO, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Prevención y Control de la Dirección Regional de Salud Ancash, nivel remunerativo F4, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar**, a partir de la expedición de la presente Resolución, al BLGO. JAIME LUCIANO SALAZAR VARGAS, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Prevención y Control de la Dirección Regional de Salud Ancash, nivel remunerativo F4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Enrique M. Vargas Barrenechea*  
**Enrique M. Vargas Barrenechea**  
**PRESIDENTE REGIONAL (E)**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ, 03 MAR 2015

*Norma Grajeda Lazo*  
**FEDATARIA GOR. REGIÓN ANCASH**

